



MENDOZA, **19 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7573/23 caratulado: "*Virginia Susana Rizzi S/ Solicitud acreditación del espacio curricular (optativo) Medios de Comunicación perteneciente al plan de estudios 95/06*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Virginia Susana RIZZI cursó y aprobó el mencionado espacio curricular en la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Maza, del cual obtuvo su título de grado.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Virginia Susana RIZZI (Registro N° 27.232) la materia optativa "**Medios de Comunicación**" a la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 151


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACON
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO